INFORME DE PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA AGOSTO 2026

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
Administración 2020 - 2024

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 3
ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA 4
OBJETIVO:..... 4
DESCRIPCIÓN DE LA RECOPILACIÓN DE LOS DATOS:..... 5
Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios. 7
Descripción de calidades de servidores 7
Identificación institucional 8
Periodicidad del informe 13
CONCLUSIONES..... 13
BIBLIOGRAFÍA..... 14

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Totonicapán, ha sido creada para darle cumplimiento a lo que establece el **Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública**, garantizando entonces, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados, así como garantizar la transparencia de la administración pública, esto sin discriminación alguna con un enfoque de Pertinencia Sociolingüística.

Por lo consiguiente, respondiendo a la Ley de Acceso a la Información Publica en su Artículo 10, numeral 28. En donde indica que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertinencia Socio lingüística de los usuarios y servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Simultáneamente, esto con el fin de contribuir a que los servicios se brinden con una atención de calidad pertinente y a una ciudadanía diversa. Como de conformidad lo establece la Ley anteriormente mencionada.

ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Guatemala se ha caracterizado por ser un país multilingüe plurietnico y multicultural, históricamente ha jugado un papel importante durante el proceso de desarrollo a nivel nacional, resaltando su diversidad de culturas e idiomas en cada uno de los departamentos; y uno de ellos es el municipio y departamento de Totonicapán que cuenta con una riqueza cultural, el idioma que se habla en este municipio es el Quiché (o k'iche'). Por ello cabe mencionar la importancia de la implementación de la Pertinencia Socio Lingüística en las instancias que velan y promueven el bienestar y atención para la población totonicapense.

En cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, la Municipalidad de Totonicapán se implementó la colocación de rótulos e indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones, escritos en castellanos y en idioma Quiché (o k'iche'), esto para facilitar a la población en cuanto a la ubicación, y realización de cada uno de los trámites correspondientes. Apuntando entonces, a la promoción de la Pertinencia Socio lingüística brindando un mejor servicio con enfoque de equidad y pertinacia sociocultural

OBJETIVO:

Fomentar la atención a la ciudadanía con enfoque de equidad y Pertinencia Socio lingüística en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, para adecuar la prestación de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPILACIÓN DE LOS DATOS:

La Municipalidad de Totonicapán ha venido trabajando con un enfoque sociocultural y sociolingüístico por ello la implementación de los rótulos anteriormente mencionados con el idioma Quiché (o k'iche'), esto orientado a los servicios que brinda la Institución, que sean visibles y entendibles para la población totonicapense con un enfoque de Pertinencia Sociolingüística. Como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Ahora bien, como avances se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma Quiché (o k'iche'), la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.

2. Resaltando que la Municipalidad de Totonicapán cuenta con empleados que hablan el idioma Quiché (o k'iche'), lo cual presenta una eficiente atención a la población que requiere o necesite de algún servicio y solo pueda hablar su idioma natal.

3. Realizando una recopilación de información sociolingüística de manera mensual

Municipalidad de Totonicapán, Departamento de Totonicapán

Numeral 28 Pertinencia Sociolingüística

Ley de Acceso a la Información Pública. Articulo 10 Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia socio lingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;

INFORME DEL MES DE AGOSTO 2026

	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA			
Descripción	**Idioma Castellano**	**Idioma Quiché (o k'iche')**	**Otro**	**Total**
Personas que visitan la Municipalidad de Totonicapán	1928	2,000	0	**3928**
Rótulos en las Oficinas	42	42	0	**84**
Empleados Municipales	95	181	0	**276**
Funcionarios Públicos	4	7	0	**11**
Autoridades Municipales	4	7	0	**11**
Personas que visitan la Unidad de Accesos a la Información pública	5	0	4	**9**

1.Achi **2.**Akateka **3**.Awakateka **4.**Chortí **5**.Chalchiteka **6.**Chuj **7**.Itza **8.**Ixil **9.**Jakalteka (Poptí) **10. k'iche'** **11.**Kaqchikel **12.**Mam **13**.Mopan

Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios.

Durante el proceso de la realización del Informe De Pertinencia Sociolingüística, fue necesario la recopilación de información a través de un registro de recopilación de datos con el fin de obtener y de evidenciar que en esta municipalidad se atiende en un número mayor a personas hablantes del idioma Quiché (o k'iche'). Respondiendo al artículo 14 de la Ley de Idiomas Nacionales que establece lo siguiente: el estado velara por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

Debe reconocerse que uno de los elementos fundamentales de la comunión entre los seres humanos y las sociedades es el poder comunicarse y entenderse oralmente. Por ello el idioma es la creación suprema de una colectividad humana; es el corazón de la cultura y constituye el alma y esencia de un pueblo, expresa la concepción propia y peculiar que cada comunidad o pueblo se hace del universo en que vive. Esta es una de las bases de la cosmovisión de una población y es transmitida, en principio, oralmente y luego por la escritura, esto según la ley de Idiomas Nacionales.

Descripción de calidades de servidores

La Municipalidad de Totonicapán ha venido trabajando con un enfoque sociolingüístico apuntando a las buenas prácticas de comunicación, colocando como prioridad la atención a la población totonicapense por ello uno de los elementos importantes es el personal hablante del idioma natal.

En efecto, esta municipalidad cuenta con personal que llenan estos requisitos brindando un servicio de manera eficiente apuntando al valor público, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales.

Concluyentemente los sujetos obligados de esta municipalidad atienden a las personas que lo requieren con el idioma natal, se cuenta con rótulos escritos en castellano y traducidos en Quiché (o k'iche'), esto para brindarles un buen servicio a la población.

Identificación institucional

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Idioma Nacionales, se ilustran las siguientes acciones de rotulación

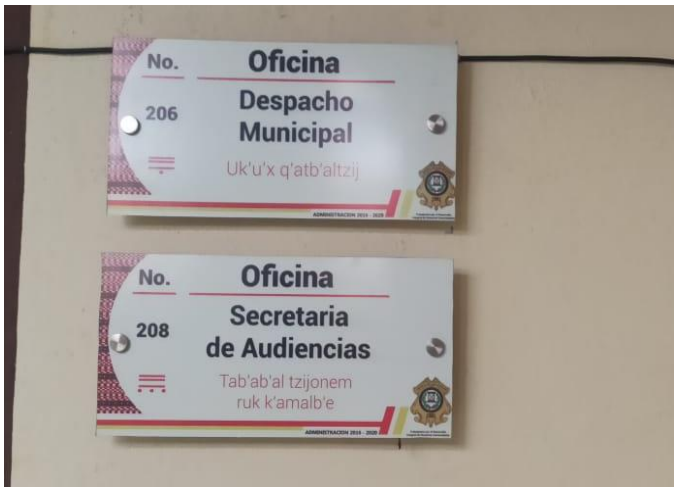

No.
Oficina
202
Oficina Municipal de Acceso a la Información
K'utb'al re ronojel k'ulmatajem de q'atb'altzij

No.
Oficina
217
Oficina de Sindico Titular segundo
Ja k'olb'al re ukab' to'l re k'amal b'e

No.
Oficina
214
Oficina de Matrimonios
Chakub'al wuj pa kiwi' k'ulanem

No.
Oficina
217
Oficina de Sindico Titular segundo
Ja k'olb'al re ukab' to'l re k'amal b'e

No.
Oficina
107
Receptoría Municipal
K'amb'al ronojel tojonejik

No.
Oficina
116
Dirección Municipal de Planificación
K'amal b'e re uchomaxik chak

No.
Oficina
110
Recursos Humanos
Ilob'al winaq chakunelab'
No.
Oficina
111
Dirección de Servicios Públicos Municipales
K'olib'al re ronojel chi uwach chak de q'atb'altzij

No.
Oficina
109
Gerencia Municipal
K'ak'alel ronojel uwach chak re q'atb'altzij
Municipalidad de Totonicapán
SEGEPLAN
RANKING 2018

No.
Oficina
108
Juzgado de Asuntos Municipales
Q'atb'al tzij re ronojel uwach chak

No.
Oficina
106
Oficina Forestal Municipal
K´olib'al Chomanel rij ujub'al tinimit

DIRECTORIO
PRIMER NIVEL
101 Oficina de Radio TGTU
102 Radio TGTU
103 Oficina Municipal de Educación
104 Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local
105 Asesoría Administrativa
106 Oficina Forestal Municipal
107 Receptoría Municipal
108 Juzgado de Asuntos Municipales
109 Gerencia Municipal
110 Recursos Humanos
111 Dirección de Servicios Públicos Municipales
112 Policía Municipal
113 Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
114 Bufete Popular
115 Conserjería
116 Dirección Municipal de Planificación
SEGUNDO NIVEL
201 CUNTOTO-USAC
202 Oficina Municipal de Acceso a la Información
203 Departamento de Compras
204 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
205 Salón de Honor
206 Despacho Municipal
207 Secretaría de Despacho Municipal
208 Secretaría de Audiencias
209 Recepcion Municipal
210 Oficina Concejal Primero
211 Departamento de Comunicación y Divulgación
212 Secretaría Municipal
213 Oficina de Síndico Primero
214 Oficina de Matrimonios
215 Oficina Concejal Titular Quinto
216 Oficina de Concejal Titular Segundo
217 Oficina de Síndico Titular Segundo
218 Oficina de Guardalmacén
ANTIGUA GOBERNACIÓN
301 Policía Municipal de Tránsito
302 Departamento de Cámaras
303 Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito
304 Salón de Usos Multiples PMT
305 Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
306 Direccion Municipal de la Mujer
307 Oficina Municipal de la Juventud
308 Oficina Municipal de Archivo
ADMINISTRACION 2016 - 2020

VISIÓN
Somos una municipalidad altamente competente, que presta servicios públicos de calidad, que respondan a las necesidades de la población urbana y rural, mediante una administración pública eficiente basada en principios y valores para alcanzar un alto nivel de desarrollo integral y sostenible del municipio de Totonicapán.
RI KQIL APANOQ
Uj jun q'atb'altzij ri sb'alaj qeta'm rikiqb'ano, ri kiqatzukuj ri utzalaj chak ri kakirayij, kaye'm ri qawinaq ri kbe'l pari tinamit je' ne' pataq ri komon, kiqab'an k'ut ri utzalaj rilik uchajixik je' chuq ukojik ri uq'inomal tinamit, ruk' ri utzataq no'jib'al, rech k'ut ruk' wa' kb'an a pan uriqik ri unimarisaik ri utzalaj k'aslemal re ri tinamit chwi meq'in ja'

MISIÓN
Una administración pública municipal transparente y comprometida que facilita y gestiona procesos de desarrollo sostenible para responder con eficiencia y eficacia las demandas de la población totonicapense, aplicando la participación comunitaria como eje central de su servicio.
RI QACHAK PATAN
Ri qachak patan, are' ri jun ch'ojch'ojalaj urilik, uchajixik, ukojik ri uq'inomal tinamit, je ne' ri uya'ik u tzukuxik ronojel ri katob'an che le uriqik ri utzalaj unimarisaxik tinamit, ri uriqik ri utzlaj k'aslemal, jalacha' ri kakita' apan riqawinaq re ri qatinamit chwi meq'in ja', chijunam k'ut ruk' le kitobánik e li kichak pa komon, are' k'u wa' le uk'uxal qachak.

Resaltando que la Municipalidad de Totonicapán cuenta con empleados que hablan el idioma Quiché (o k'iche'), lo cual presenta una eficiente atención a la población.

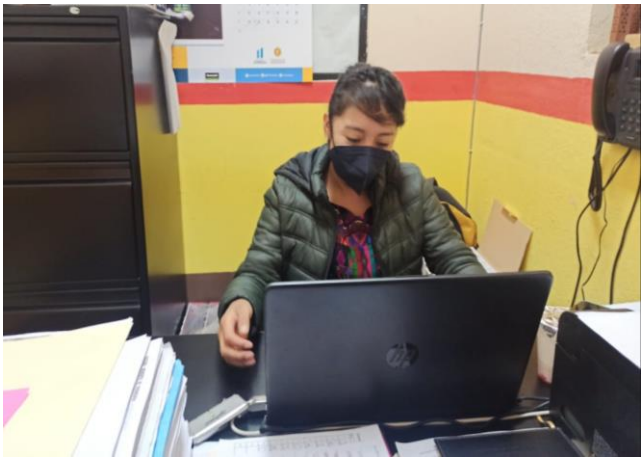

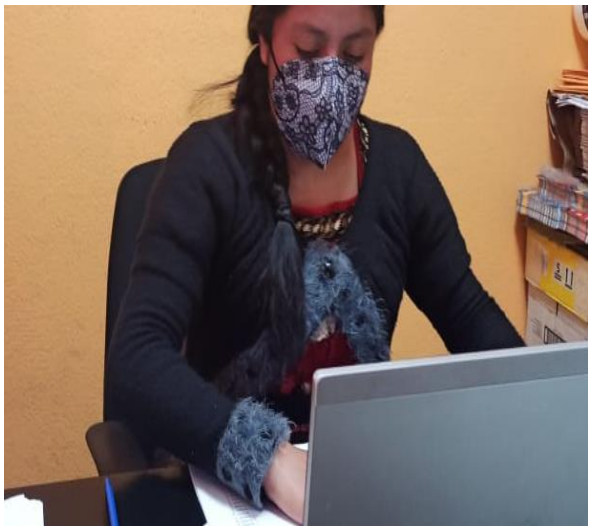

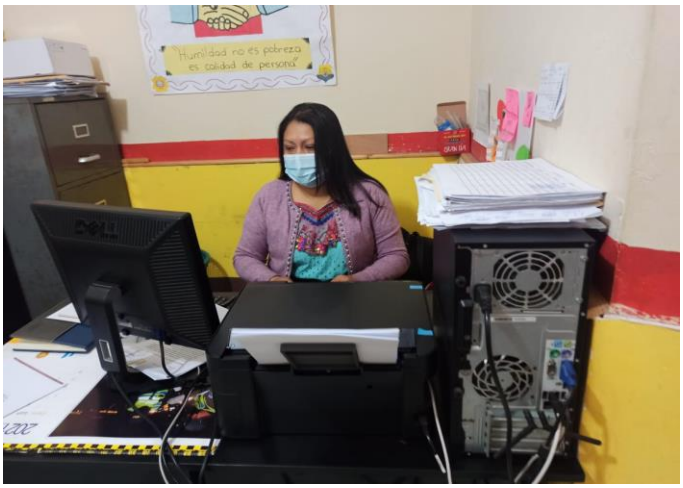
Humildad no es pobreza
es calidad de persona

ALES ARBITRIO
000.00 Q. 10.00
,000.00 Q. 15.00
,000.00 Q 50.00
,000.00 Q. 75.00
,000.00 Q. 100.00
ELANTE Q. 150.00
CAJA 1

CONCLUSIONES

- Se ha establecido cumplir con el Decreto 19-2006, Ley de Idiomas nacionales del congreso de la República de Guatemala para brindarle una mejor atención a la población en general.

- La Municipalidad de Totonicapán se basa en el principio de la Máxima Publicidad, gratitud, sencillez y celeridad regulado en el artículo 3 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 19-2006 Ley de Idiomas Nacionales
- Decreto 57-2088 Ley de Acceso a la Información Pública